DEPARTAMENTO DE EDUCACION COMUNA DE PRIMAVERA

Dirección de Administración y Finanzas

Contabilidad y Presupuesto

Decreto N° 207

PRIMAVERA , 8 de Julio de 2019

Vistos:

1) El Art. 12° y tercero transitorio DFL 28 18.992; 2) La Ley Orgánica Const. de Municipalidades; 3) El Dto. N°001/Sección A por apertura del Pto Municipal año 2019; 4) La Ley N° 19.886. 5) El Decreto Municipal N° 500 de fecha 17/04/2019, que designa la Subrogancia de la Secretaría Municipal y considerando los Antecedentes Adjuntos.

Decreto

Páguese a: EMPRESA NACIONAL DEL PETRÓLEO Rut 92604000-6

La Cantidad de 87,675 OCHENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS

Correspondiente a: PÁGUESE EL CONSUMO DE GAS CORRESPONDIENTE A LA CASA DE PROFESORES (CERRO) SEGÚN FACTURA N° 32322 CORRESPONDIENTE AL MES DE MAYO 2019.-

Documento	Número	Fecha	Monto
FACTURA	32322	17/06/2019	56,475
FACTURA	32315	17/06/2019	31,200

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO:

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-05-003-000-000	GAS		87,675
532-05-00-000-000-000	SERVICIOS BÁSICOS	87,675	
	Totales	87,675	87,675

COMPROBANTE DE EGRESO: ASIENTO N° ..... FECHA .....

EGRESO N° ..... FECHA ..... CHEQUE N° ..... $ .....

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
111-02-01-000-000-000	BANCO ESTADO EDUCACION		87,675
215-22-05-003-000-000	GAS	87,675	
	Totales	87,675	87,675

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA SECRETARIO MUNICIPAL SUBROGANTE

JUAN BARRIA PERALTA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA ALCALDE

BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO
ALCALDE

DIRECTOR DE CONTROL INTERNO

GABRIEL DE LA GUARDA MALDONADO
DIRECTOR DE CONTROL

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

CHRISTIAN SANTANA BARRIA
DAF

FECHA DE PAGO _____ DE _____ DE _____

MUNICIPALIDAD DE TESORERO